

Jorge Aspillaga

Experto en la iniciativa internacional

Presentación del Covenant of Mayors for Climate & Energy de Europa.

A) Antecedentes Generales.

1. ¿En qué consiste el Covenant of Mayors for Climate & Energy (CoM)?

El CoM es la mayor y más exitoso sistema de Administración Municipal Sustentable del mundo, aplicado a la fecha, por más de 7.300 municipalidades de Europa, creado al amparo de la Comunidad Europea, en el año 2009, para hacer frente a la crisis Sub Prime, creándose este modelo que ha permitido no solo reducir los costos de las Municipalidades y por consiguiente, permitirles contar con más recursos para sus prestaciones sociales, sino que además, reducir emisiones y con ello, contribuir a reducir los muy negativos impactos del *Cambio Climático* y ayudar al Medio Ambiente. (www.covenantofmayors.eu)

2. ¿Cómo opera el CoM?

El CoM tiene una institucionalidad y operatividad definida en reglamentos e instrumentos, así como toda una infraestructura administrativa que la sustenta con sede en la ciudad de Bruselas, en Bélgica.

3. Reciente Globalización del CoM.

Luego de la exitosa Convención sobre el Cambio Climático celebrada en Diciembre de 2015, en París, la COP21, el CoM fue la estrella principal del evento, siendo la nave insigne de la iniciativa atendido a que se estima es el principal y más importante iniciativa mundial para combatir el Cambio Climático. El lanzamiento de la Globalización del CoM, se hizo recién en el mes de Enero de este año 2017.

4. Esencia del éxito del CoM.

La esencia de este Sistema de Gestión Municipal Sustentable, está en la Eficacia en la Disminución de los Costos de Consumo de Energía y en la Reducción de Emisiones, a través de acciones concretas con resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo.

5. ¿Qué costo tiene y cómo se financia su pago?

El Sistema está diseñado, descansa y se sostiene, con la disminución de los costos de funcionamiento que las Municipalidades obtienen de la aplicación de las nuevas tecnologías existentes para reducir fundamentalmente, los consumos de energía de las Municipalidades y con el aumento de los ingresos municipales, derivados de la generación de nuevos trabajos y actividades comerciales en la Comuna, sin mencionar que los más importantes beneficios para la Comuna, son la mejoría de la salud y calidad de vida de sus residentes, en especial de los de menores recursos económicos.

6. El Monto de la Inversión Inicial.

El monto de la Inversión Inicial dependerá de las innovaciones o mejoras que decida realizar la propia Municipalidad, los que deberán ser descritos en el Plan de Acción de Energía Sostenible que se confeccione por asimismo la Municipalidad con la asesoría de expertos en el sistema del CoM.

7. Monto de Innovaciones o Mejoras y Ahorro por Reducción de Gastos en Energía.

Quizás la clave del éxito de esta iniciativa, radica en que las Municipalidades que hayan suscrito el CoM, podrán asumir realizar Inversiones en Innovaciones y Mejoras, mediante la adquisición de nuevas tecnologías y equipos, asumiendo pagos en condiciones muy ventajosas, en especial en cuanto a los plazos, que podrían significar incluso, que se comiencen a producir las reducciones de los gastos en consumo de energía, incluso antes de comenzar a pagar o servir estos compromisos de pago, por ello es valioso contar con una adecuada asesoría financiera de empresas que sean además de tener capacidad y experiencia, sean reconocidas para la institucionalidad del CoM en Europa, como lo son las empresas IrRadiare y Simbiente.

8. Porcentaje de Disminución de los Costos de Energía Esperados.

Cabe tener presente, que incluso en las Municipalidades más desarrolladas de Europa, en todas ellas, se han logrado reducciones de los consumos de energía muy significativas, es decir, no obstante tratarse de Municipalidades que han venido trabajando durante décadas en la materia, con enormes y abundantes recursos materiales y humanos, como el caso de las Municipalidades de Alemania, las siempre ha logrado disminuir sus costos de energía con la introducción de nuevas tecnologías y sistemas y cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones, incluso antes del año 2010.

9. Porcentaje de Disminución de Costos de consumo de Energía esperado en Las Municipalidades de Chile.

Conforme a la experiencia en la materia, se espera que en el caso de las Municipalidades chilenas, la disminución de los costos de consumo de energía esperados, deberían ascender a no menos de un 30 %, dependiendo de las medidas que se adopten.

10. Aumento de los Ingresos Municipales.

Asimismo, con la adopción de estas medidas de Innovación y Mejoras, fundamentalmente Tecnológicas, se deberían obtener aumentos en los ingresos Municipales, por el aumento de las actividades económicas y comerciales, derivados de la denominada Economía de Cuello Verde o Green Collar Economy, de un alto y positivo impacto social real, disminuyendo las tasas de desempleo locales.

11. Aumento de las Inversiones en la Comuna.

Una vez que se inicie el proceso de Innovación y Mejora Tecnológica, se debería comenzar a experimentar un aumento de las Inversiones en la Comuna, con marcada preferencia respecto de las otras Comunas que no lo hagan. Cada vez, habrá más personas, empresas e instituciones que preferirán a Las Condes para vivir, invertir y trabajar.

12. Sinergias entre la Municipalidad e Instituciones, personas y empresas.

También son muy interesantes y numerosas las sinergias que se crean y desarrollan entre la Municipalidad y las Universidades, Instituciones, personas y empresas relacionadas con los temas de Sustentabilidad, Eficiencia Energética y desarrollo de ERNC.

13. Aumento de Calidad de Vida de los Residentes.

Asimismo, este mismo positivo proceso de mejora continua, mejorará la calidad de vida de sus residentes, los que tendrán cada vez mayores beneficios concretos tanto en las prestaciones que reciba de la Municipalidad, como de los beneficios de la aplicación de tecnologías que les permitan vivir mejor a un menor costo personal y familiar y, mejorando los índices de salud de la población en general. Los residentes podrán apreciar en forma personal y directa, como irá cambiando su entorno y disminuyendo los índices de contaminación en todas sus manifestaciones, en la calidad y costos de los suministros de energía, agua, gas e incluso logrando generar en forma autónoma energía para su propio consumo. También resulta importante, tener presente que este sistema permitiría en forma real y concreta, resolver graves problemas sociales y ambientales tales como la disposición de los Residuos Domiciliarios Urbanos, materia que permítanme decirlo, constituye una vergüenza nacional, que es motivo de comentario en el extranjero y que trae aparejado un descrédito mucho más importante que del que se tiene consciencia. Asimismo permitiría el desarrollo e implementación del Reciclaje en forma masiva y efectiva, con todos los múltiples beneficios que trae aparejado.

14. Prestigio a nivel Nacional e Internacional y Beneficios.

La Municipalidad que suscriba el CoM, ganará un muy merecido prestigio a nivel Nacional e Internacional, lo que le debería significar asimismo, obtener diversos, numerosos e importantes beneficios los que de otra manera no podría obtener. En efecto, es claro que las Municipalidades que han suscrito el CoM, se han no solo prestigiado frente literalmente el Mundo entero, sino que, han pasado a tener la calidad de Municipalidad Elegible para recibir no solo importantes fondos como financiamiento es decir, a través de Préstamos o Créditos, sino que también, de aportes o donaciones de organismos y personas fundamentalmente de Países desarrollados. Ello, ocurre, debido a que ser una Municipalidad suscrita al CoM, significa que es una Municipalidad seria, que además está comprometida con la Innovación, la Tecnología y con el Medio Ambiente, y por ello, comprometida realmente y en forma eficiente con el bienestar de sus habitantes. Se nos ha informado por altos funcionarios del CoM de Bruselas, que han identificado a Chile, como el mejor candidato para la Región, es decir, para Sud América, Centro América y México, y que están muy dispuestos a dar apoyo para que se tenga éxito.

15. Smart City y el CoM.

No cualquier ciudad califica para transformarse en forma seria, real y en forma efectiva, en una Smart City. Así, es importante tener presente, que el CoM, es la mejor antesala o punto previo de partida de cualquier iniciativa de transformar a Santiago en una Smart City o Ciudad Inteligente. Existen muchas diversas iniciativas para transformar a una ciudad en una Ciudad Inteligente, en diversos niveles de desarrollo y efectividad. Sin embargo, resulta cada vez más evidente la conveniencia de comenzar con la suscripción del CoM para luego se comience a desarrollar un sistema de Smart City. Las empresas IrRadiare y Simbiente, tienen experiencia en el desarrollo de las Smart Cities, incluso IrRadiare ha diseñado un modelo propio que ha sido utilizado en diversas ciudades una de las cuales es la de Colonia en Alemania. Este proceso se puede iniciar en forma paralela al de la suscripción del CoM, pero una vez que se haya al menos suscrito el CoM e iniciado el primer PAES.

16. Existencia de Financiamiento para la implementación de las Mejoras e Innovaciones.

Es relevante también tener presente, que existen en Europa enormes fondos para financiar en condiciones muy favorables, la implementación de las Mejoras e Innovaciones, los que se trata que se adecúen a los tiempos en los que se comience a producir las reducciones en consumo de energía de la Municipalidad. Es un tema importante si se quisiera implementar una obra de mayor envergadura, en relación por ejemplo al sistema de transporte público, obras viales, disposición de basuras, reciclaje, paisajismo, áreas verdes, entre otras.

17. Los efectos de la aplicación del CoM trascienden a toda la Comuna.

Es importante asimismo tener presente, que los efectos de la aplicación del CoM, no solo se aplican a los gastos de energía y nivel de emisiones de los Edificios consistoriales y actividades o servicios prestados por la Municipalidad, sino que en general a toda la Comuna, ya que lo que se pretende es cuantificar el nivel de consumo de energía y emisiones en general, produciendo un efecto benéfico en general en la Comuna, a través de un proceso natural derivado del conocimiento y acceso a nuevas tecnologías y experiencias internacionales, así como de financiamiento para la implementación de las mismas y la implementación de Políticas Pública en apoyo a las mismas. Cabe tener presente que varios de los mismos Fondos disponibles para las Municipalidades, también financian empresas e instituciones privadas que también quieran reducir costos de consumo de energía tradicional fomentar el uso de las ERNC y reducir emisiones.

B) Descripción del Procedimiento de Suscripción del CoM.

1. El Procedimiento para suscribir el CoM, es básicamente el siguiente:

1.1. Firma de Carta Compromiso.

El Alcalde, que tenga interés en participar, debe firmar y enviar una simple *Carta de Compromiso*, manifestando interés en participar de esta Iniciativa, contando con la autorización de los órganos municipales que corresponda, comprometiéndose a Reducir las Emisiones de CO₂, a través de la mejora en el Consumo Energético y un mayor uso de ERNC.

1.2. Plan de Acción Energía Sostenible (PAES).

La Municipalidad debe confeccionar un *Plan de Acción para la Energía Sostenible* o *PAES*, en el cual se describan las acciones que se propone realizar para obtener la Reducción de Emisiones de CO₂ y del Consumo Energético, para lo cual se deberá asimismo confeccionar un *Inventario de Emisiones de Referencia* o *IER*.

1.3. Inventario de Emisiones de Referencia (IER).

Consiste en cuantificar la cantidad de CO₂ emitido en la Comuna durante un año determinado identificando las principales fuentes y su potencial de reducción. En este punto es valioso el trabajo que haya desarrollado las respectivas Municipalidades en la materia, en cuanto a la cuantificación, control y disminución de sus gastos de energía, los que deberían constituir una buena base para comenzar su análisis, pero debe tenerse presente, que de todas maneras por

completa que sea esta estadística y trabajos realizados, deberán ser revisados y complementada a las metodologías requeridas por el sistema del CoM.

C) Propuesta a las Municipalidades de Chile.

1. Asesoría de IrRadiare, Simbiente y Aspillaga & Cía.

IrRadiare (www.irradiare.com), **Simbiente** (www.simbiente.com) y **Aspillaga & Cía.**, estamos en condiciones de prestar la asesoría necesaria para realizar estas acciones para integrar a la Municipalidad que lo desee a este Sistema, así como para cumplir de la mejor forma con las acciones tendientes a lograr en primer lugar, cuantificar las emisiones de CO2 de la Comuna, identificar sus principales fuentes de emisión, proponer un Plan de Acción, colaborar en el logro de los objetivos propuestos, obtener financiamiento para las acciones que se desarrollen y capacitar a empleados de la misma Municipalidad que pudieran trabajar apoyando en estas materias.

2. Metodología de Trabajo.

Nuestra Propuesta implica trabajar durante 6 meses en estas materias, con un Cronograma o Carta Gantt de Entregables. El trabajo implicaría el viaje de ejecutivos de las empresas IrRadiare y Simbiente a Chile, pero el trabajo se realizaría fundamentalmente desde Europa y en especial desde Bruselas, donde cuenta con oficinas IrRadiare. IrRadiare y Simbiente han trabajado en más de 100 casos en Europa y en Programas de Smart City, así como en Santiago por medio de Aspillaga & Cía.

3. Oportunidad Histórica para las Municipalidades de Chile.

Las Municipalidades de Chile, tienen en sus manos, la oportunidad histórica de ser la Primer Municipalidad fuera de Europa y el Norte de África, de suscribir el CoM, lo que la constituirá en líder en Chile y la Región en la aplicación de los criterios de Sustentabilidad a nivel Municipal, lo que le traería sin dudas un enorme prestigio adicional al antes señalado.

Jorge Aspillaga

Aspillaga & Cía.

Asesoría Legal y Gestión Negocios Sustentables.

IrRadiare

Simbiente

En Santiago de Chile Mayo 2017.